

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 651-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DE BLANCO ES NEGRO SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 587-PCM-2025

Nota 379-SSCI-25 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

La factura 00001-00000093 de fecha 07/010/25 presentada por la firma BLANCO ES NEGRO SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BLANCO ES NEGRO SRL corresponde al pago de pastelería catering en concepto de coffee break para el acto de entrega de reconocimientos a los ganadores Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183.1.1.02.20.21 (Juventud en el mejoramiento barrial. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BLANCO ES NEGRO SRL factura 00001-00000093 de fecha 07/010/25 por el importe de pesos cuatro cientos cinco.....\$405.000,00

El comprobante presentado por la firma BLANCO ES NEGRO SRL corresponde al pago de pastelería catering en concepto de coffee break para el acto de entrega de reconocimientos a los ganadores Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Art.2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.183.1.1.02.20.21 (Juventud en el mejoramiento barrial. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag